

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51088 BARCELONA

EDICTO

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 952/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ARMEJOR, S.L., con NIF B64340045 y domicilio en calle Ametllers - Mas Planoi 17. 08290 Castellgalí.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190066621-1